

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: ALTA MÉDICA LABORAL LEY N°16.744

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02137/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 30 DE JULIO DE 2026

VISTO:

- Municipal.
- 1.- La Ley 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud
 - 2.- El D.F.L N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que dispone el traspaso de los establecimientos de salud a las Municipalidades.
 - 3.- Circular N°15.700, de fecha 16 de marzo de 2012, de la Contraloría General de la República.
 - 4.- Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013.
 - 5.- Resolución N°178, de fecha 16 de abril de 2014, de la Contraloría General de la República.
 - 6.- Decreto Alcaldicio N°02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a Don. Boris Acuña González como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
 - 7.- Decreto Alcaldicio N°732, de fecha 22 de abril 2026, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula “ Por orden del Sr. Alcalde” a doña Fernanda Araya Osorio, Administradora Municipal.
 - 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

El certificado de alta laboral de don (ña) **LILIANA ISABEL LECAROS SALAS**, Ley N°16.744, enviado por la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), Matrona del CESFAM Municipal Doñihue, de fecha 11 de julio del año 2026.

DECRETO:

RECONÓZCASE

Alta médica laboral Ley N°16.744, a contra del día 11 de julio del 2026, de don (ña), **LILIANA ISABEL LECAROS SALAS**, Ru , Matrona del CESFAM Municipal Doñihue, Categoría B, Nivel 1.

DATOS DE LA RESOLUCIÓN ESTE ORGANISMO ADMINISTRADOR RESUELVE QUE EL ACCIDENTE/ ENFERMEDAD CORRESPONDE A UNA:	INDICACIONES PARA EL TRABAJADOR Y/O EMPLEADOR:	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL SEGURO DE LA LEY N°16.744:	NÚMERO DE SINIESTRO:	CONDICIÓN DE REPOSO Y ALTA LABORAL:	INDICACIONES:	NOTAS SOBRE PROCESOS DE CALIFICACIÓN:
---	--	--	----------------------------	---	---------------	---

ACCIDENTE DE TRABAJO	CONTINUAR MANEJO EN ACHS SEGÚN INDICACIONES MÉDICAS.	ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD	0008642729	ALTA INMEDIATA	• SIN REPOSO • SIN INCAPACIDAD TEMPORAL • ALTA INMEDIATA • DESTINO POSTERIOR A LA ATENCIÓN SUS ACTIVIDADES HABITUALES • TRANSPORTE: NO • TRASLADO: POR SUS PROPIOS MEDIOS.	EN PROCESO
----------------------	--	---------------------------------	------------	----------------	---	------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SIAPER


JUAN PABLO PINTO URQUIETA
 Secretario Municipal


FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
 Administradora Municipal
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RESPALDO	Digital	Ver		

FAO/RON/JMS/NPV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
 YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
 JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 JOSE IGNACIO CERDA DURAN - DIRECTOR CESFAM DOÑIHUE CESFAM DOÑIHUE



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22034550&hash=7ad75>